

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

La Libertad, 31 de marzo del 2021

OFICIO N°001-2021-I.E.P N°0664-L.L

A : María Carolina Pérez Tello.
Directora de la UGEL EL DORADO

Asunto : Hago llegar parte de asistencia del personal-marzo.

Es grato dirigirme a usted saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa Primaria N° 0664-La Libertad, del distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, así mismo para informarle sobre la asistencia de los trabajadores de servicio de esta institución que detallo de la siguiente manera:

PRIMERO: Que el **Sr. LLON TRIGOZO SANCHEZ** en calidad de profesor de Primaria se presentó a la I.E el día lunes 01-03-2021 con su respectiva Resolución Directoral 00066-2021, encontrándose sin novedad hasta la actualidad.

SEGUNDO: Que el **Sr. ROAL CEOPA SABOYA** en calidad de profesor de Primaria se presentó a la I.E el día lunes 01-03-2021 con su respectiva Resolución Directoral 00192-2021, encontrándose sin novedad hasta la actualidad.

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

ATENTAMENTE





- J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
- L Licencia sin goce de remuneraciones.
- P Permiso sin goce de remuneraciones.
- T Tardanza.
- H Huelga o paro.



El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
 ANEXO 04

FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIÓN

UGEL: EL DORADO MES: MARZO AÑO: 2021 TURNO: MAÑANA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 664
 NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD: Primaria EBR LUGAR: La Libertad
 CODIGO MODULAR: 1204262 REG/PROV/DIST: San Martín - El Dorado- San Martín

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	Inasistencias		Tardanza		Permisos SG		Huelga		Observaciones
						Días		Horas (*)	Minutos(*)	Horas (*)	Minutos(*)	Días		
1	00946485	Ceopa Saboya Roal	Director	Contratado	40	0		0	0	0	0			SIN NOVEDAD
2	00950054	Trigozo Sanchez Lion	Profesor	Contratado	30	0		0	0	0	0			SIN NOVEDAD
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														

LUGAR Y FECHA: La Libertad 4 de abril de 2021

Roal Ceopa Saboya
 DIRECTOR (A) DE LA I.E. 0664

Juan Ruiz Peña
 MIEMBRO DE APAFA
 REPRESENTANTE DEL CONEI

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

**CONSIDERACIONES PARA EL CORRECTO LLENADO Y PRESENTACION DEL FORMATO 01:
 REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO**

- a) El reporte tiene periodicidad mensual y está orientado al registro detallado de la asistencia, inasistencia injustificada, tardanza y permiso sin goce de remuneraciones.
- b) Utilizar la información del sistema de control de asistencia implementado en el centro de trabajo.
- c) Registrar la información en las columnas, según corresponda:
 - o DNI: Numero de documento de identidad del servidor.
 - o Apellidos y Nombres: Apellidos y nombres completos del servidor.
 - o Cargo: Cargo que desempeña según el Cuadro de Asignación de Personal-CAP.
 - o Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.
 - o Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.
 - o Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.
- d) Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:
 - o A Día laborado.
 - o I Inasistencia injustificada.
 - o 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de descuento.
 - o J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
 - o L Licencia sin goce de remuneraciones.
 - o P Permiso sin goce de remuneraciones.
 - o T Tardanza.
 - o H Huelga o paro.

El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la ICED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.

